

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-001-2026**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CUBIERTA, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y ADECUACIÓN DE LA GRADERÍA EXISTENTE EN EL ESTADIO CIRO EMILIO LOPEZ MENDOZA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER.

FECHA: 22 DE ENERO DE 2026

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No	PROONENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026	CALLE 42 A # 16 - 81	GIRON - SANTANDER	3204866572	SANTIAGO RONDON ZORRILLA

EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 1 - 2	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 3 – 4	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 8 – 15	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTE PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002), FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 16 – 17	
CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Cumple Folio 18 – 25	
PARA PERSONAS NATURALES	N/A	



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Cumple Folio 26 – 27	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 28 – 31	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 32 – 35	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 38 – 39	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA RNMC	Cumple Folio 36 – 37	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 40	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 6	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Cumple Folio 41	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 42 – 112	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 5,209	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple Folio 263 – 270 PÓLIZA 94 – 44 - 101202135 SEGUROS DEL ESTADO S.A	

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURÍDICO
1	CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
Director Oficina Jurídica



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander

SELECCIÓN CORTA CUANTIA N°OBR-SCC-001 -2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA CUBIERTA, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA Y ADECUACIÓN DE LA GRADERÍA EXISTENTE EN EL ESTADIO CIRO EMILIO LOPEZ MENDOZA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, SANTANDER

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 306.677.177,00)

El día veintidós (22) de enero de 2026, de acuerdo al cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la oficina jurídica del **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1	CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026	271

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1), máximo cinco (5) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales las actividades ejecutadas o el objeto corresponda con la “CONSTRUCCION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O OBRAS DE URBANISMO” cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes.</p>	CUMPLE		CTOS: Contrato de obra Pública No ELESP-LP-001 - 2022 MUNICIPIO DE EL ESPINO - BOYACA FOLIOS 118 – 144



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

NIVEL	CLASIFICACION UNSPSC	PRODUCTOS Y SERVICIOS							
		3							
		70111700	Parques, jardines y huertos						
		72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados						
		72141300	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas						
		72151500	Servicios de sistemas eléctricos						
		72152900	Servicios de montaje de acero estructural						
		72153100	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas						
		72153200	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego						
NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.									

1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 50%	CUMPLE		162
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo CINCO (05) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		163
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		162
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		145
	Acreditar mediante certificación expedida como director de Obra en máximo cinco (5) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O OBRAS DE URBANISMO"	CUMPLE		175 - 191
	RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	CUMPLE		208
RESIDENTE DE OBRA INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 100%	Profesión: INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		209
	Experiencia general Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo TRES (03) años de experiencia General a partir de la	CUMPLE		



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES

**SELECCIÓN CORTA CUANTIA
OBR-SCC-001- 2026**

	expedición de la tarjeta profesional.			
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		208
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		192
	Acreditar mediante certificación expedida como residente de obra máximo tres (3) contrato cuya sumatoria sea equivalente a seis (06) meses de ejecución, cuyo objeto haya consistido en " CONSTRUCCION DE PARQUES Y/O ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O OBRAS DE URBANISMO "	CUMPLE		215 – 231

1.1.3 Personal NO profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
PROFESIONAL SST	Profesión: Tecnólogo en salud ocupacional y/o seguridad industrial y/o profesional con especialización en seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE		240
	Experiencia general: No menor de dos (2) contratos en calidad de Tecnólogo y/o Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE		251 - 259
	Carta de compromiso ORIGINAL	CUMPLE		232

1.1.4 Equipo mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones)

No.	EQUIPO	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
1	Mezcladora de concreto	1 unidad	CUMPLE		260 – 262
1	Compactador manual tipo rana	1 unidad	CUMPLE		260 – 262
1	Vibrador de concreto	1 unidad	CUMPLE		260 – 262

1.1.5 CAPACIDAD FINANCIERA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	43; 106	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	43; 106	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	43; 106	CUMPLE

1.1.6 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	43; 106	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	43; 106	CUMPLE



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa Ocaña - Norte de Santander

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

Nº	PROONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO CANCHA SJ MIRANDA 2026	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia, se firma a los veintidós (22) días de Enero de 2026

LUIS FELIPE NEIRA OSORIO Director de Infraestructura FINVERPAZ	KAREN SOLEY DIAZ CARDENAS. Directora de Planeación FINVERPAZ	ABEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA Director Oficina Jurídica FINVERPAZ	EDUVINA QUIROZ RIVERA Directora Financiera y Contable FINVERPAZ



ventanillaunica@finverpaz.org.co



Calle 12 No 13-14, Oficina 206 Edf. Numa
Ocaña - Norte de Santander